Cynthia Carolina González Martínez

De: Magy Mersan <magy@mersan.com.py>
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2019 10:17
Para: Cynthia Carolina González Martínez
Asunto: RE: COMUNICACION DE ADJUDICACION

Buenos dias . Acuso recibo MAGY

Magy Mersan
+595 21 610 180
+595 981 406 557
magy@mersan.com.py
Luis de Granada 1020
www.mersan.com.py

Aviso de Confidencialidad

La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anexos es estrictamente confidencial, con un propósito específico, y sólo puede ser empleada por la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el receptor autorizado, se advierte que cualquier retención, difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si este mensaje ha sido recibido por error, se ruega reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata.

The information in this E-mail and its attachments is entended to be strictly confidencial, With a specific purpose, and only for use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended and authorized recipient, please be informed that any retention, dissemination, distribution, copying or unauthorized use of this message and its attachments is strictly prohibited and may be sanctioned by law. If you receive this message in error, please forward it to the sender and delete it immediately

De: Cynthia Carolina González Martínez [mailto:cynthiagonzalez@bnf.gov.py]
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 10:03 a.m.
Para: Magy Mersan
Asunto: RE: COMUNICACION DE ADJUDICACION

Buen día señora Magy, solicito el acuse de recibo de este mail.

De: Cynthia Carolina González Martínez
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 11:21
Para: 'Magy Mersan' <magy@mersan.com.py>; 'lauramzugasti@gmail.com' <lauramzugasti@gmail.com>
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION

Buen día:

Por medio de la presente, adjunto remito la comunicación de Adjudicación para la Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF (Chile esq. Haedo), solicitamos nos acusen recepción de la nota remitida.

Gracias

Abog. Cynthia Carolina Gonzalez M.
Jefa Seccion Compras Menores

Cynthia Carolina González Martínez

De: Magy Mersan <magy@mersan.com.py>
Para: Cynthia Carolina González Martínez
Enviado el: jueves, 28 de febrero de 2019 11:58
Asunto: Leído: COMUNICACION DE ADJUDICACION

El mensaje

Para:
Asunto: Leído: COMUNICACION DE ADJUDICACION
Enviados: jueves, 28 de febrero de 2019 11:58:20 a.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído en jueves, 28 de febrero de 2019 11:57:46 a.m. (UTC-04:00) Asunción.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. Nº 678/2019

Asunción, 27 de febrero de 2019.

SEÑOR(ES):
BIG SOUTH S.A.
Dirección: Ayolas NRO 451 e/ Estrella y Oliva
Teléfono: 021 610 180
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) Nº 1/2019 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo)" – Ad Referéndum Ejercicio 2019.**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 17 de fecha 26 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca Nº / Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble (Determinado) para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo)	Finca Nº 955 Distrito de la Catedral Cta. Cte. Catastral Nº 11-0061-01	Chile Nº 702 esq. Eduardo Víctor Haedo	12	Meses	77.550.000	930.600.000
Precio Total: Guaraníes Novecientos treinta millones seiscientos mil (IVA INCLUIDO)								**930.600.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d.) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones